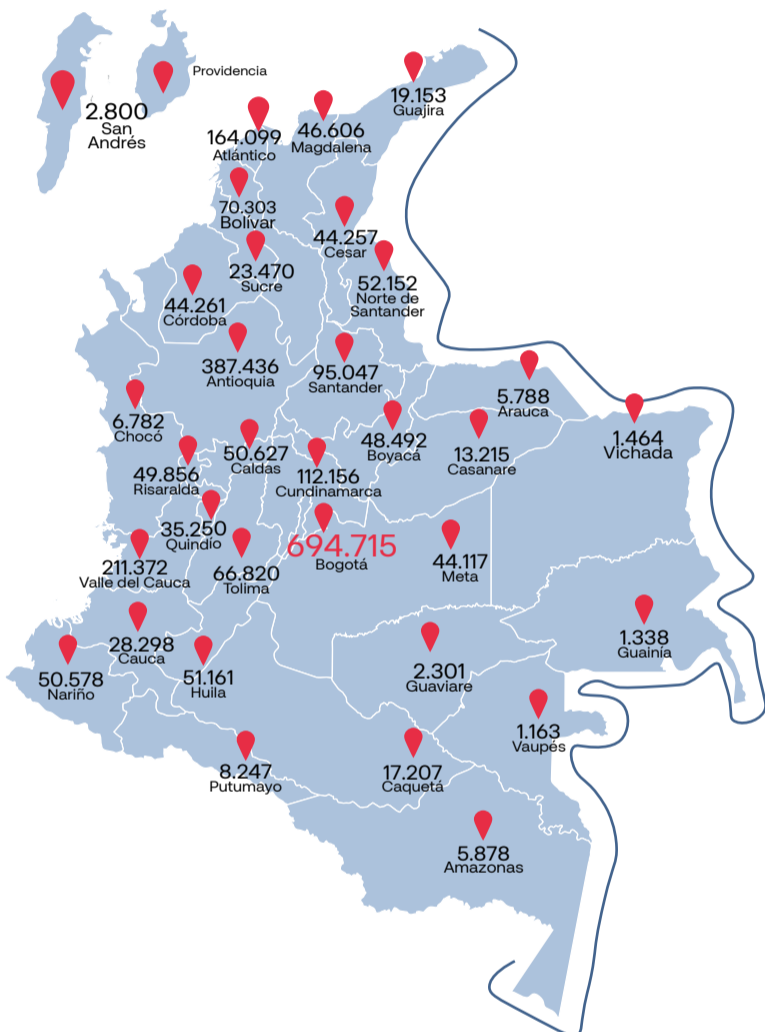




Basados en los lineamientos establecidos por La Organización Mundial de la Salud y los distintos comunicados de las autoridades locales, ante la declaración de “Emergencia Internacional” por (COVID-19), Securitas Colombia presenta un Panorama de Seguridad para el desarrollo del Plan de Continuidad de su Negocio- BCP.

### Infórmate para estar más seguro:



### Cifras Nacionales



Este documento es exclusivo para: Clientes, trabajadores y personal operativo por época de emergencia sanitaria.

Fuentes: Información basada en publicaciones realizadas en medios de comunicación y fuentes oficiales.

## Nuevas restricciones en algunas ciudades del país por tercer pico de COVID-19

### Bogotá

1. La **cuarentena general** inicia el próximo **viernes 9 de abril** desde la media noche, hasta el **martes 13 de abril** a las 4:00 a.m.
2. Desde hoy, 6 de abril hasta el próximo **lunes 19 de abril**, la ciudad tiene PICO Y CÉDULA con las mismas restricciones de siempre.
3. Si usted ya tenía programado algún viaje vía aéreo en los próximos días, podrá hacerlo.
4. Únicamente, si usted vive en la ciudad y trabaja en los municipios aledaños o viceversa podrá salir e ingresar a Bogotá. Está habilitado para trabajadores en seguridad general, orden público y atención sanitaria.
5. Para los colegios que están el alternancia, el próximo **lunes 12 de abril** no podrán realizar clases presenciales.
6. Continuará el plan de vacunación. Si tiene una cita programada podrá acercarse a su EPS.
7. Por el periodo de 1 hora podrá hacer ejercicio o sacar a su mascota en un perímetro cerca a casa.
8. Durante la cuarentena general, está prohibido el expendio de licor en espacio público. Solo vía domicilio.

Fuente: Noticias Caracol, (6/04/2021), Nuevas cuarentenas y restricciones en Bogotá: qué se puede hacer y qué no, <https://noticias.caracoltv.com/bogota/nuevas-cuarentenas-y-restricciones-en-bogota-que-se-puede-hacer-y-que-no>

El tiempo, (06/04/2021), <https://www.eltiempo.com/bogota/medidas-en-bogota-por-covid-19-que-dice-el-decreto-de-claudia-lopez-578745>,

### Antioquia

1. Desde el 5 de abril hasta el próximo **lunes 19 de abril**, habrá toque de queda y ley seca que inicia desde las 6:00 p.m hasta la 5:00 a.m.
2. La ciudad tendrá PICO Y CÉDULA hasta el **lunes 19 de abril**. Esto no aplica para movilidad o ingreso a restaurantes y hoteles.
3. No habrá presencialidad en colegios durante las 2 próximas semanas.

Fuente: Alcaldía de Medellín, Twitter, (6/04/2021), ¡Se extienden las medidas!, <https://twitter.com/AlcaldiaMed/status/137910414974952242>

### Cali

1. A partir del **6 de abril** inicia el toque de queda, desde las 8:00 p.m hasta la 5:00 a.m del día siguiente.
2. La ciudad tendrá PICO Y CÉDULA de manera indefinida en los 40 municipios del Valle del Cauca.

Fuente: Herrera, Sebastian, as, (6/04/2021); Toque de queda hoy, 6 de abril: horarios y restricciones en Medellín, Cali, Barranquilla, Pereira y Armenia, [https://colombia.as.com/colombia/2021/04/06/actualidad/1617728573\\_411664.html](https://colombia.as.com/colombia/2021/04/06/actualidad/1617728573_411664.html)

### Barranquilla

1. A partir del 5 de abril hasta el **martes 12 de abril**, rigue el toque de queda y la ley seca desde las 6:00 p.m hasta las 5:00 a.m.
2. La ciudad tendrá PICO Y CÉDULA que solo registrará para el ingreso a establecimientos públicos, locales comerciales y en el servicio de transporte público.

Fuente: Chima, Wendy, El Universal, (6/04/2021); COVID-19: extienden medidas en la Costa Caribe, <https://www.eluniversal.com.co/regional/covid-19-extienden-medidas-en-la-costa-caribe-DB4434959>

### Bucaramanga

1. Continúa la vigencia de toque de queda y ley seca desde las 12:00 p.m noche hasta las 5:00 a.m.

Fuente: Vanguardia, (6/04/2021); Por aumento de ocupación UCI, Santander estaría a punto de endurecer medidas de restricción, <https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/por-aumento-de-ocupacion-uci-santander-estaria-a-punto-de-endurecer-medidas-de-restriccion-IF3601039>

### Boyacá

1. Se mantiene el toque de queda desde el **lunes 5 de abril** hasta el **lunes 12 de abril**, desde las 11:00 p.m. hasta las 05:00 a.m. Para los menores de edad esta medida inicia cada día desde las 9:00 p.m.

2. Se prohíben los eventos de carácter público o privado y se mantiene el pico y cédula.

Fuente: Siete días Boyacá, (3/04/2021); Hasta el 12 de Abril irá la medida de pico y cédula y toque de queda en Tunja, <https://boyaca7dias.com.co/2021/04/03/hasta-el-12-de-abril-ira-la-medida-de-pico-y-cedula-y-toque-de-queda-en-tunja/>